

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos del día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad virtual, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la vigésima quinta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Décima Séptima de Tipo Ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Octava de Tipo Extraordinaria de fecha 5 (cinco) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Novena de Tipo Extraordinaria de fecha 8 (ocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima y Vigésima Primera de Tipo Extraordinarias de fecha 15 (quince) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Segunda de Tipo Extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Tercera de Tipo Extraordinaria de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2023 (dos mil

veintitrés); Vigésima Cuarta de Tipo Permanente de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) y Vigésima Quinta de Cómputos de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).

4. Informe relativo a la cantidad de personas registradas, para la integración de organismos electorales desconcentrados (Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales) para el PEL 2024, de conformidad con el artículo 15, fracción I del Reglamento en Materia de Integración de Organismos Desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se extiende el plazo de la Convocatoria Pública para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2024 preferentemente para integración de listas de reserva y suplir las renunciaciones o ausencias definitivas; que propone la Comisión Permanente de Organización Electoral.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se determina que la implementación y operación del “Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección la elección de Presidencias Municipales y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2024, se realizará por la Dirección de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; que propone la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el Reglamento

de la Oficialía Electoral del Consejo, y abroga el aprobado mediante Acuerdo 96/09/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019; que propone la Comisión de Actualización de la Normatividad Interna del Consejo.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 113/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020; que propone la Comisión de Actualización de la Normatividad Interna del Consejo.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 114/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020; que propone la Comisión de Actualización de la Normatividad Interna del Consejo.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por la que se determina la existencia de la infracción atribuible al partido político Morena, consistente en el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, derivada de la resolución dictada en el procedimiento de verificación en datos personales identificado como PV-010/2022; que propone la Comisión de Quejas y Denuncias.
11. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.

12. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de septiembre de 2023, que presenta la Comisión Temporal de Sistemas informáticos.
13. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de agosto al 18 (dieciocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).
14. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de agosto al 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).
15. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 26 (veintiséis) de agosto al 25 (veinticinco) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).
16. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo dio cuenta de la designación del licenciado Alberto Rojo Zavaleta, como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; a continuación, el Secretario Ejecutivo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral

Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante del Partido Institucional
	Suplente del Partido Revolucionario
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Mauricio González Purata	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Florencio González Hernández	Representante del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y seis representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 15 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. Previamente el Secretario Ejecutivo hace una precisión en lo concerniente al tercer punto del orden del día, consistente en que, por un error, se hizo referencia a un acta de la Décima Novena de Tipo Extraordinaria de fecha 8 (ocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), siendo que esa sesión no se llevó cabo, por lo que, a continuación refiere que el punto quedaría entonces de la manera siguiente: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Décima Séptima de Tipo Ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Octava de Tipo Extraordinaria de fecha 5 (cinco) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Novena y Vigésima de Tipo Extraordinarias de fecha 15 (quince) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Primera de Tipo Extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Segunda de Tipo Extraordinaria de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Tercera de Tipo Permanente de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) y Vigésima Cuarta de Cómputos de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).

En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos** con la precisión hecha al punto 3, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Décima Séptima de Tipo Ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Octava de Tipo Extraordinaria de fecha 5 (cinco) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Novena y Vigésima de Tipo Extraordinarias de fecha 15 (quince) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Primera de Tipo Extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Segunda de Tipo Extraordinaria de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Tercera de Tipo Permanente de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) y Vigésima Cuarta de Cómputos de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), cuya lectura ha sido dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si tienen observaciones o comentarios a los proyectos de acta puestos a su consideración, la Consejera Graciela Díaz Vázquez hace la observación que en las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas el 15 de septiembre no se dio debida cuenta con la justificación de su ausencia, por lo que solicita se realice la adecuación respectiva. No habiendo más intervenciones, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación nominal, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a las sesiones Décima Séptima de Tipo Ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Octava de Tipo Extraordinaria de fecha 5 (cinco) de septiembre

de 2023 (dos mil veintitrés); Décima Novena y Vigésima de Tipo Extraordinarias de fecha 15 (quince) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), ambas con la corrección arriba solicitada; Vigésima Primera de Tipo Extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Segunda de Tipo Extraordinaria de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés); Vigésima Tercera de Tipo Permanente de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) y Vigésima Cuarta de Cómputos de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés),.

En el punto 4 del Orden de Día, antes de dar paso a su tratamiento, el Secretario Ejecutivo realiza precisiones sobre el contenido de un cuadro inserto en el documento correspondiente; hecho lo cual, y habiéndose ya dispensada la lectura del propio documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, para la presentación del Informe relativo a la cantidad de personas registradas, para la integración de organismos electorales desconcentrados (Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales) para el PEL 2024, de conformidad con el artículo 15, fracción I del Reglamento en Materia de Integración de Organismos Desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral. Efectuada la presentación del informe, y no habiendo comentarios por parte de las y los integrantes del Consejo, se tiene rendido en sus términos.

Da cuenta el Secretario Ejecutivo que, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, se incorporó a la sesión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Salvador Mendoza Hernández; asimismo, se informa que se cuenta con la presencia del ciudadano Leoncio Maximino del Partido Encuentro Solidario de San Luis Potosí, a quien no es posible agregar a la lista de asistencia por haber sido sustituido en la mencionada representación durante la pasada sesión

de cómputo permanente del plebiscito, por lo que se le tiene como observador de la sesión. Se da a ambos una cordial bienvenida.

En el punto 5 del Orden del Día, y en concordancia con las precisiones hechas al informe presentado en el punto que antecede, el Secretario Ejecutivo hace las precisiones pertinentes al proyecto de acuerdo que ahora se atiende. Acto seguido, y habiéndose dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, lleva a efecto la exposición del punto. Terminada la exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención; no registrándose afirmativa alguna, instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se extiende el plazo de la Convocatoria Pública para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2024 preferentemente para integración de listas de reserva y suplir las renunciaciones o ausencias definitivas.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada que fue la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta el proyecto que corresponde. Tras la exposición, la Presidenta consulta a las y los presentes si existe alguna intervención, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. En atención a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, por medio del cual se determina que la implementación y operación del “Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección la elección de Presidencias Municipales y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2024, se realizará por la Dirección de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el punto 7 del Orden de Día, encontrándose dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, para la presentación del proyecto de acuerdo. Concluida la exposición, consulta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, sin que se manifiesten respuestas en sentido afirmativo, por lo que instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el Reglamento de la Oficialía Electoral del Consejo, y abroga el aprobado mediante Acuerdo 96/09/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019.

En el punto 8 del Orden de Día, dispensada con antelación la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la palabra al Secretario Ejecutivo para la exposición del correspondiente proyecto de acuerdo. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, consulta la Presidenta a las y los integrantes de este Consejo respecto si tienen comentarios sobre el particular. No habiendo comentarios la Consejera Presidente instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por

medio del cual se emite el Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 113/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada previamente la lectura del documento respectivo, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede de nueva cuenta la palabra al Secretario Ejecutivo para la presentación del proyecto de acuerdo de que se trata. Realizada la exposición, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de este Consejo respecto si tienen comentarios sobre el particular. Al no haber comentarios la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 114/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020.

En el punto 10 del Orden del Día, con la lectura del documento dispensada, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, solicita al Secretario Ejecutivo realice la exposición del proyecto de resolución objeto del punto. En la presentación del punto, el Secretario Ejecutivo propone una corrección de forma al proyecto en la página 35, en tanto que erróneamente se refiere a un partido político distinto y, una vez concluida la presentación, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de este Consejo respecto si tienen comentarios. En uso de la palabra la Representante del Partido MORENA, licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, manifiesta el desacuerdo del instituto político que representa con el sentido del proyecto de resolución, por considerar que no se tomaron en cuenta diversos argumentos sobre violaciones formales y de procedimiento, por lo que de aprobarse en los términos en que fue presentado, anuncia que será impugnado, solicitando,

además, la expedición de copia autorizada de la propia resolución y de su notificación. Al no haber comentarios la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente, considerando la corrección manifestada. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, la de Resolución del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por la que se determina la existencia de la infracción atribuible al partido político Morena, consistente en el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, derivada de la resolución dictada en el procedimiento de verificación en datos personales identificado como PV-010/2022.

En el punto 11 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde el informe sobre el Presupuesto de Egresos otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Pregunta la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés, haciendo la solicitud de que se impacten las correcciones que en su exposición precisó. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde informe de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de agosto al 18 (dieciocho) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 14 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, rinde Informe de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de agosto al 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 15 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 26 (veintiséis) de agosto al 25 (veinticinco) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 16 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 10:10 diez horas con 10 minutos del día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/SEP/96 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se extiende el plazo de la convocatoria pública para la selección y designación de las personas que integrarán las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales para el proceso electoral local 2024 preferentemente para integración de listas de reserva y suplir las renunciaciones o ausencias definitivas.

CG/2023/SEP/97 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se determina que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección de diputaciones locales y presidencias municipales en el proceso electoral 2024, se realizará por la Dirección de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CG/2023/SEP/98 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emite el Reglamento de la Oficialía Electoral del Consejo, y abroga el aprobado mediante acuerdo 96/09/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019. Con un Anexo.



CG/2023/SEP/99 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 113/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020. Con un Anexo.

CG/2023/SEP/100 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, abrogándose el aprobado por Acuerdo 114/10/2020 de fecha 25 de octubre de 2020. Con un Anexo.

PSO-01/2023 Resolución por la que se determina la existencia de la infracción atribuible al partido político Morena, consistente en el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, derivada de la resolución dictada en el procedimiento de verificación en datos personales identificado como PV-010/2022.

La presente acta consta de **16 dieciséis** fojas útiles por el frente y **12 veintidós** anexos correspondientes a los acuerdos, resolución e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Vigésima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.